

ÍNDICE SISTEMÁTICO

REFERENCIAS NORMATIVAS MÁS COMUNES	9
NOVEDADES 2023.	37
NOVEDADES FISCALES APLICABLES EN 2023.	39
Medidas tributarias aprobadas por las Leyes de Presupuestos y Medidas de las Comunidades Autónomas para 2023.	57
1.ª PARTE. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.	99
1. HECHO IMPONIBLE Y RENTAS EXENTAS.	101
1.1. Rentas exentas	101
1.2. Criterios de imputación temporal. Regla general	103
1.3. Criterios de imputación temporal. Reglas especiales	103
2. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.	105
2.1. Rendimiento neto de trabajo	105
2.2. Reducciones aplicables sobre rendimientos íntegros de trabajo	106
2.3. Reducciones aplicables sobre rendimientos netos de trabajo	106
2.4. Rendimientos del trabajo obtenidos por la gestión de fondos vinculados al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de la actividad económica	107
2.5. Otros gastos sobre el rendimiento de trabajo	107
2.6. Dietas por desplazamiento y gastos de viaje exceptuados de gravamen sobre el rendimiento neto del trabajo	108
3. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO.	109
3.1. Gastos deducibles	109
3.2. Reducciones rendimiento neto.	109
3.3. Rendimiento neto mínimo en caso de parentesco	110
4. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO.	110
4.1. Rendimientos íntegros del capital mobiliario: clasificación	110
4.2. Integración en la base imponible de los rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios	111
4.3. Gastos deducibles para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario	112
4.4. Fiscalidad de los contratos de seguro de vida, invalidez y operaciones de capitalización.	112
4.5. Integración de los rendimientos del capital mobiliario	114
5. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	114
5.1. Determinación del rendimiento neto en Estimación Directa Normal (EDN)	114
5.2. Determinación del rendimiento neto en Estimación Directa Simplificada (EDS)	115
5.3. Determinación del rendimiento neto en Estimación Objetiva (EO)	116
5.4. Ámbito de aplicación de la estimación objetiva	117
5.5. Reducción de determinados rendimientos de actividades económicas	118
5.6. Tabla de amortización estimación directa simplificada	119
5.7. Relación de actividades incluidas en el régimen de estimación objetiva IRPF y en el régimen simplificado IVA	119
5.8. Relación de actividades incluidas en el régimen de estimación objetiva IRPF y en el régimen especial de agricultura, ganadería y pesca o el del recargo de equivalencia en IVA	121
5.9. Magnitudes máximas específicas para la aplicación del régimen estimación objetiva	123
5.10. Producción mejillón en batea. Módulos.	125
5.11. Industrias del pan y de la bollería. Módulos	126
5.12. Industrias de la bollería, pastelería y galletas. Módulos	126
5.13. Industrias de la elaboración de masas fritas. Módulo	126
5.14. Elaboración de patatas fritas, palomitas de maíz y similares. Módulos	127
5.15. Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos. Módulos	127
5.16. Comercio al por menor de carne y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados. Módulos	127
5.17. Comercio al por menor de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos. Módulos.	128
5.18. Comercio al por menor, en casquerías, de vísceras y despojos procedentes de animales de abasto, frescos y congelados. Módulos.	128
5.19. Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles. Módulos	129
5.20. Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos. Módulos	129
5.21. Despachos de pan, panes especiales y bollería. Módulos.	130
5.22. Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería. Módulos. ...	130

5.23.	Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivos, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes. Módulos.	131
5.24.	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor. Módulos.	131
5.25.	Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 400 metros cuadrados. Módulos	132
5.26.	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería. Módulos	132
5.27.	Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado. Módulos	133
5.28.	Comercio al por menor de lencería, corsetería y prendas especiales. Módulos.	133
5.29.	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería. Módulos	134
5.30.	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general. Módulos.	134
5.31.	Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos, y de artículos para la higiene y el aseo personal. Módulos	134
5.32.	Comercio al por menor de muebles. Módulos	135
5.33.	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como muebles de cocina. Módulos	135
5.34.	Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos). Módulos	136
5.35.	Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos y mobiliario de saneamiento, puertas, ventanas, persianas, etc. Módulos	136
5.36.	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar ncop. Módulos.	137
5.37.	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres. Módulos.	137
5.38.	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos). Módulos	138
5.39.	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos, excepto las actividades de comercio al por mayor de los artículos citados. Módulos	138
5.40.	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina. Módulos.	138
5.41.	Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos. Módulos.	139
5.42.	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio y artículos de dibujo y bellas artes, excepto en quioscos situados en la vía pública. Módulos.	139
5.43.	Comercio al por menor de prensa, revistas y libros en quioscos situados en la vía pública. Módulos	140
5.44.	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia. Módulos	140
5.45.	Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales. Módulos.	141
5.46.	Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas, en establecimientos distintos de los especificados en el Grupo 661 y en el epígrafe 662.1. Módulos	141
5.47.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios, incluso bebidas y helados. Módulos	142
5.48.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos textiles y de confección. Módulos	142
5.49.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de calzado, pieles y artículos de cuero. Módulos	142
5.50.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de artículos de droguería y cosméticos y de productos químicos en general. Módulos	143
5.51.	Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de otras clases de mercancías ncop. Módulos	143
5.52.	Restaurantes de dos tenedores. Módulos	143
5.53.	Restaurantes de un tenedor. Módulos.	144
5.54.	Cafeterías. Módulos	144
5.55.	Cafés y bares de categoría especial. Módulos.	145
5.56.	Otros cafés y bares. Módulos	145
5.57.	Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos. Módulos.	146
5.58.	Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías. Módulos	146
5.59.	Servicio de hospedaje en hoteles y moteles de una o dos estrellas. Módulos	147

5.60.	Servicio de hospedaje en hostales y pensiones. Módulos	147
5.61.	Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes. Módulos	148
5.62.	Reparación de artículos eléctricos para el hogar. Módulos	148
5.63.	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos. Módulos	148
5.64.	Reparación de calzado. Módulos	149
5.65.	Reparación de otros bienes de consumo ncop (excepto reparación de calzado, restauración de obras de arte, muebles, antigüedades e instrumentos musicales). Módulos.	149
5.66.	Reparación de maquinaria industrial. Módulos	150
5.67.	Otras reparaciones ncop. Módulos	150
5.68.	Transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera. Módulos	150
5.69.	Transporte por autotaxis. Módulos	151
5.70.	Transporte de mercancías por carretera. Módulos	151
5.71.	Engrase y lavado de vehículos. Módulos	151
5.72.	Servicios de mudanzas. Módulos	152
5.73.	Transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios. Módulos	152
5.74.	Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc. Módulos.	152
5.75.	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares ncop. Módulos.	153
5.76.	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte. Módulos	153
5.77.	Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados. Módulos	154
5.78.	Servicios de peluquería de señora y caballero. Módulos	154
5.79.	Salones e institutos de belleza. Módulos	154
5.80.	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras. Módulos	155
5.81.	Notas a las actividades acogidas a signos, índices y módulos en EO	155
5.82.	Fases para la determinación del rendimiento neto en estimación objetiva (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales)	156
5.83.	Agrícola dedicada a la obtención de remolacha azucarera y ganadera de explotación de ganado porcino de carne, de ganado bovino de carne, de ganado ovino de carne, de ganado caprino de carne, avicultura y cunicultura. Índices	156
5.84.	Forestal con un «período medio de corta» superior a 30 años. Índices	157
5.85.	Ganadera de explotación de ganado bovino de leche. Índices	157
5.86.	Agrícola dedicada a la obtención de cereales, cítricos, frutos secos, horticultura, patata, leguminosas, uva para vino de mesa sin denominación de origen, productos de olivo y hongos para el consumo humano y ganadera de explotación ganado porcino de cría, de ganado bovino de cría, de ganado ovino de leche, de ganado caprino de leche y apicultura. Índices	157
5.87.	Forestal con un «período medio de corta» igual o inferior a 30 años. Índices	158
5.88.	Agrícola dedicada a la obtención de arroz, uva para vino de mesa con denominación de origen, oleaginosas y otras actividades ganaderas no comprendidas expresamente en otros apartados y forestal dedicada a la extracción de resina. Índices	158
5.89.	Agrícola dedicada a la obtención de raíces, tubérculos, forrajes, algodón, frutos no cítricos, tabaco, otros productos agrícolas no comprendidos expresamente en otros apartados y servicios de cría, guarda y engorde de cualquier tipo de ganado. Índices	159
5.90.	Agrícola dedicada a la obtención de plantas textiles y uva de mesa, actividades accesorias realizadas por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales. Índices	159
5.91.	Otros trabajos y servicios accesorios realizados por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales. Índices	159
5.92.	Notas a las actividades acogidas a índices EO	160
5.93.	Fases para la determinación del rendimiento neto en estimación objetiva de actividades agrícolas, ganaderas y forestales	160
5.94.	Tabla amortización estimación objetiva	161
5.95.	Reducción de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de activos fijos inmateriales de la actividad de autotaxi en régimen de estimación objetiva	162
5.96.	Reglas para la determinación de la renta obtenida por entidades en régimen de atribución de rentas	163
5.97.	Relación de países y territorios calificados como paraísos fiscales	163
5.98.	Libros y registros fiscales empresarios y profesionales	164
6.	GANANCIAS Y PÉRDIDAS E INTEGRACIÓN DE RENTAS.	164
6.1.	Delimitación negativa del concepto de ganancias y pérdidas patrimoniales.	164
6.2.	Gravamen de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones lucrativas	165
6.3.	Integración de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones lucrativas	165
6.4.	Ganancia patrimonial reducida derivada de la transmisión de elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas, adquiridos antes del 31 de diciembre de 1994.	166

6.5.	Integración y compensación de rentas	168
7.	MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR Y BASE LIQUIDABLE	169
7.1.	Mínimo personal del contribuyente general	169
7.2.	Mínimo personal del contribuyente CCAA	170
7.3.	Mínimo por descendientes general	170
7.4.	Mínimo por descendientes CCAA	171
7.5.	Mínimo por ascendiente general	171
7.6.	Mínimo por ascendiente CCAA	171
7.7.	Mínimo por discapacidad general	171
7.8.	Mínimo por discapacidad CCAA	172
7.9.	Aplicación del mínimo personal y familiar	172
7.10.	Esquema de determinación de la base liquidable general y del ahorro	172
7.11.	Reducciones sobre la base imponible: Sistemas de previsión social y pensiones compensatorias	173
8.	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	174
8.1.	Retribuciones en especie que no tienen la consideración de rendimientos de trabajo	174
8.2.	Rendimientos de trabajo en especie exentos	174
8.3.	Valoración de rentas en especie	177
9.	ESCALAS DE GRAVAMEN	179
9.1.	Escala de gravamen general estatal	179
9.2.	Andalucía. Escala de gravamen	179
9.3.	Aragón. Escala de gravamen	180
9.4.	Asturias. Escala de gravamen	180
9.5.	Baleares. Escala de gravamen	180
9.6.	Canarias. Escala de gravamen	181
9.7.	Cantabria. Escala de gravamen	181
9.8.	Castilla-La Mancha. Escala de gravamen	182
9.9.	Castilla y León. Escala de gravamen	182
9.10.	Cataluña. Escala de gravamen	182
9.11.	Extremadura. Escala de gravamen	183
9.12.	Galicia. Escala de gravamen	183
9.13.	La Rioja. Escala de gravamen	183
9.14.	Madrid. Escala de gravamen	184
9.15.	Murcia. Escala de gravamen	184
9.16.	C. Valenciana. Escala de gravamen	184
9.17.	Ceuta y Melilla. Escala de gravamen	185
9.18.	Gravamen estatal de la base liquidable del ahorro	185
9.19.	Gravamen autonómico de la base liquidable del ahorro	185
10.	DEDUCCIONES	186
10.1.	Deducciones estatales	186
10.2.	Andalucía. Conceptos generales	196
10.3.	Andalucía. Deducción por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	197
10.4.	Andalucía. Deducción por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual	198
10.5.	Andalucía. Deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores	199
10.6.	Andalucía. Deducción por adopción de hijos en el ámbito internacional	200
10.7.	Andalucía. Deducción para contribuyentes con discapacidad	200
10.8.	Andalucía. Deducción para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	200
10.9.	Andalucía. Deducción para madre o padre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	201
10.10.	Andalucía. Deducción por asistencia a personas con discapacidad	201
10.11.	Andalucía. Deducción por ayuda doméstica	202
10.12.	Andalucía. Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en determinadas sociedades mercantiles	203
10.13.	Andalucía. Deducción por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	204
10.14.	Andalucía. Deducción por gastos educativos	204
10.15.	Andalucía. Deducción para familia numerosa	205
10.16.	Andalucía. Deducción por donativos con finalidad ecológica	205
10.17.	Aragón. Deducción por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos	206
10.18.	Aragón. Deducción por nacimiento o adopción en atención al grado de discapacidad de alguno de los hijos	206
10.19.	Aragón. Deducción del impuesto por adopción internacional de niños	207
10.20.	Aragón. Deducción por cuidado de personas dependientes	207
10.21.	Aragón. Deducción por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	208
10.22.	Aragón. Deducción por adquisición vivienda habitual por víctimas del terrorismo ..	208
10.23.	Aragón. Deducción por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas de expansión del Mercado Alternativo Bursátil	209

10.24.	Aragón. Deducción por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	209
10.25.	Aragón. Deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	210
10.26.	Aragón. Deducción por adquisición de libros de texto	211
10.27.	Aragón. Deducción por arrendamiento de la vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones en dación en pago	212
10.28.	Aragón. Deducción por arrendamiento de vivienda social	213
10.29.	Aragón. Deducción para mayores de 70 años	213
10.30.	Aragón. Deducción por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo	213
10.31.	Aragón. Deducción por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	214
10.32.	Aragón. Deducción por inversión en entidades de la economía social	215
10.33.	Aragón. Deducción por adquisición de abonos de transporte público	215
10.34.	Aragón. Deducción de la cuota íntegra autonómica por acogimiento de personas o familias ucranianas desplazadas con motivo del conflicto armado en su país.	216
10.35.	Aragón. Deducción por ayudas de carácter humanitario al pueblo ucraniano con motivo del conflicto armado en su país	217
10.36.	Aragón. Deducciones por el Régimen especial de fiscalidad diferenciada, para contribuir a la dinamización de la economía rural y a la fijación de la población en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Aragón.	217
10.37.	Asturias. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años.	218
10.38.	Asturias. Deducción por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados	219
10.39.	Asturias. Deducción por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad	219
10.40.	Asturias. Deducción por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	220
10.41.	Asturias. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual.	220
10.42.	Asturias. Deducción por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias	221
10.43.	Asturias. Deducción por adopción internacional de menores.	222
10.44.	Asturias. Deducción por partos múltiples	222
10.45.	Asturias. Deducción para familias numerosas.	223
10.46.	Asturias. Deducción para familias monoparentales	223
10.47.	Asturias. Deducción por acogimiento familiar de menores	224
10.48.	Asturias. Deducción por certificación de gestión forestal sostenible	224
10.49.	Asturias. Deducción por gastos de descendientes en centros de cero a tres años	225
10.50.	Asturias. Deducción por adquisición de libros de texto y material escolar	226
10.51.	Asturias. Deducción por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en zonas rurales en riesgo de despoblación	227
10.52.	Asturias. Deducción para contribuyentes que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, o autónomos en zonas rurales en riesgo de despoblación	227
10.53.	Asturias. Deducción por gastos de transporte público para residentes en zonas rurales en riesgo de despoblación	228
10.54.	Asturias. Deducción por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico.	229
10.55.	Asturias. Deducción para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales para el desarrollo de trabajos cualificados relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico	230
10.56.	Asturias. Deducción por la obtención de subvenciones y/o ayudas para paliar el impacto provocado por la COVID-19 sobre los sectores especialmente afectados por la pandemia	231
10.57.	Asturias. Deducción por adquisición o rehabilitación de Vivienda habitual en zonas rurales en riesgo de despoblación	232
10.58.	Asturias. Deducción por adquisición de vehículos eléctricos	233
10.59.	Asturias. Deducción por cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad.	233
10.60.	Asturias. Deducción por emancipación de jóvenes de hasta 35 años de edad	234
10.61.	Baleares. Deducción por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad en la vivienda habitual	234
10.62.	Baleares. Deducción por gastos de adquisición de libros de texto	235
10.63.	Baleares. Deducción por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	236
10.64.	Baleares. Deducción por inversión en la adquisición de acciones o de participaciones sociales o de aportaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	237
10.65.	Baleares. Deducción por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o la innovación.	238

10.66.	Baleares. Deducción por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración relativos al mecenazgo deportivo	239
10.67.	Baleares. Deducción por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	239
10.68.	Baleares. Deducción por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	240
10.69.	Baleares. Deducción para declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	240
10.70.	Baleares. Tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual . . .	241
10.71.	Baleares. Deducción por el arrendamiento de la vivienda habitual en el territorio de las Illes Balears	241
10.72.	Baleares. Deducción para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	242
10.73.	Baleares. Deducción por arrendamiento de bienes inmuebles en el territorio de las Illes Balears destinados a vivienda	243
10.74.	Baleares. Deducción por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales	243
10.75.	Baleares. Deducción por donaciones a entidades del tercer sector	244
10.76.	Baleares. Deducción por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	244
10.77.	Baleares. Deducción por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	245
10.78.	Baleares. Deducción temporal para compensar el incremento del coste de los préstamos o créditos hipotecarios con tipo de interés variable	246
10.79.	Baleares. Deducción por obtención de subvenciones o ayudas para paliar el impacto provocado por la inflación durante el año 2023	247
10.80.	Baleares. Deducción por adopción	247
10.81.	Baleares. Deducción por nacimiento	248
10.82.	Canarias. Deducciones en el tramo autonómico del IRPF	249
10.83.	Canarias. Deducción por donaciones con finalidad ecológica	249
10.84.	Canarias. Deducción por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	250
10.85.	Canarias. Deducción por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	251
10.86.	Canarias. Deducción por donaciones a entidades sin ánimo de lucro y con finalidad ecológica	252
10.87.	Canarias. Deducción por cantidades destinadas a restauración, rehabilitación o reparación	253
10.88.	Canarias. Deducción por gastos de estudios	253
10.89.	Canarias. Deducción por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio	254
10.90.	Canarias. Deducción por traslado de residencia a otra isla para actividades laborales o económicas	255
10.91.	Canarias. Deducción por donaciones en metálico a descendientes para la adquisición de la vivienda habitual	256
10.92.	Canarias. Deducción por nacimiento o adopción de hijos	257
10.93.	Canarias. Deducción por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años . . .	257
10.94.	Canarias. Deducción por acogimiento de menores	258
10.95.	Canarias. Deducción para familias monoparentales	258
10.96.	Canarias. Deducción por gastos de guardería	259
10.97.	Canarias. Deducción por familia numerosa	260
10.98.	Canarias. Deducción por inversión en vivienda habitual	261
10.99.	Canarias. Deducción por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual .	261
10.100.	Canarias. Deducción por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	263
10.101.	Canarias. Deducción por alquiler vivienda habitual	263
10.102.	Canarias. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago	264
10.103.	Canarias. Deducción por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamiento de vivienda	264
10.104.	Canarias. Deducción por contribuyentes desempleados	265
10.105.	Canarias. Deducción por gastos de enfermedad	265
10.106.	Canarias. Deducción por familiares dependientes con discapacidad	266
10.107.	Canarias. Concepto de "renta" a efectos de la aplicación de las deducciones autonómicas	267
10.108.	Canarias. Equiparación de cónyuges	267
10.109.	Canarias. Límites deducciones	267
10.110.	Canarias. Justificación para las deducciones	268

10.111.	Cantabria. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual	268
10.112.	Cantabria. Deducción por cuidado de familiares	269
10.113.	Cantabria. Deducción por obras de mejora de vivienda	269
10.114.	Cantabria. Deducción por donativos a fundaciones o al Fondo de Cantabria Cooperativa o asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	270
10.115.	Cantabria. Deducción por acogimiento familiar de menores	270
10.116.	Cantabria. Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	271
10.117.	Cantabria. Deducción por gastos de enfermedad	272
10.118.	Cantabria. Deducción por gastos de guardería	273
10.119.	Cantabria. Deducción para familias monoparentales	274
10.120.	Cantabria. Deducción para contribuyentes que tengan su residencia habitual en zonas rurales de Cantabria con reto demográfico	274
10.121.	Cantabria. Deducción por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria	276
10.122.	Cantabria. Deducción por nacimiento y adopción de hijos	277
10.123.	Cantabria. Conceptos generales	277
10.124.	Castilla-La Mancha. Deducción por nacimiento o adopción de hijos	278
10.125.	Castilla-La Mancha. Deducción por familia numerosa	278
10.126.	Castilla-La Mancha. Deducción por familia monoparental	279
10.127.	Castilla-La Mancha. Deducción por gastos de adquisición de libros de texto y por la enseñanza de idiomas	280
10.128.	Castilla-La Mancha. Deducción por gastos de guardería	281
10.129.	Castilla-La Mancha. Deducción por discapacidad del contribuyente	282
10.130.	Castilla-La Mancha. Deducción por discapacidad de ascendientes o descendientes	282
10.131.	Castilla-La Mancha. Deducción para personas mayores de 75 años y por cuidado de ascendientes mayores de 75 años	283
10.132.	Castilla-La Mancha. Deducción por acogimiento familiar no remunerado de menores	284
10.133.	Castilla-La Mancha. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o discapacitados	285
10.134.	Castilla-La Mancha. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años	285
10.135.	Castilla-La Mancha. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago	286
10.136.	Castilla-La Mancha. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas	287
10.137.	Castilla-La Mancha. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales	287
10.138.	Castilla-La Mancha. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad	288
10.139.	Castilla-La Mancha. Deducción por cantidades donadas para la cooperación internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad	289
10.140.	Castilla-La Mancha. Deducción por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación empresarial	290
10.141.	Castilla-La Mancha. Deducción por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha	290
10.142.	Castilla-La Mancha. Crédito fiscal por mecenazgo – Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha	291
10.143.	Castilla-La Mancha. Deducción por residencia habitual en zonas rurales	294
10.144.	Castilla-La Mancha. Deducción por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales	294
10.145.	Castilla-La Mancha. Deducción por traslado de vivienda habitual	295
10.146.	Castilla-La Mancha. Deducción por los gastos en intereses por la financiación ajena de la adquisición de primera vivienda habitual por menores de 40 años	296
10.147.	Castilla-La Mancha. Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles	296
10.148.	Castilla-La Mancha. Deducción por inversión en entidades de la economía social	297
10.149.	Castilla y León. Límites de las deducciones	298
10.150.	Castilla y León. Deducción por familia numerosa	298
10.151.	Castilla y León. Deducción por nacimiento o adopción de hijos	298
10.152.	Castilla y León. Deducción por partos múltiples o adopciones simultáneas	299
10.153.	Castilla y León. Deducción por gastos de adopción	300
10.154.	Castilla y León. Deducción por cuidado de hijos menores	301
10.155.	Castilla y León. Deducción por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar	301
10.156.	Castilla y León. Deducción por contribuyentes afectados por discapacidad	302

10.157.	Castilla y León. Dedución por adquisición de vivienda por jóvenes en núcleos rurales	302
10.158.	Castilla y León. Dedución por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual	303
10.159.	Castilla y León. Dedución por rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para su alquiler	304
10.160.	Castilla y León. Dedución por alquiler de vivienda habitual	304
10.161.	Castilla y León. Dedución para el fomento del emprendimiento	305
10.162.	Castilla y León. Dedución para la recuperación del patrimonio cultural y natural y por donaciones a fundaciones y para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación y para el fomento de la movilidad sostenible	305
10.163.	Castilla y León. Traslación de determinadas deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota íntegra autonómica	307
10.164.	Cataluña. Dedución por nacimiento o adopción de un hijo	307
10.165.	Cataluña. Dedución por alquiler de vivienda habitual	307
10.166.	Cataluña. Dedución por inversión en la vivienda habitual	308
10.167.	Cataluña. Dedución por rehabilitación de la vivienda habitual	309
10.168.	Cataluña. Dedución por el pago de intereses de préstamos al estudio universitario de tercer ciclo	309
10.169.	Cataluña. Dedución para los contribuyentes que queden viudos	309
10.170.	Cataluña. Dedución por donaciones a determinadas entidades	309
10.171.	Cataluña. Dedución por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	310
10.172.	Cataluña. Dedución en concepto de inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación	310
10.173.	Cataluña. Dedución por obligación de presentar declaración del IRPF en razón de tener más de un pagador	311
10.174.	Extremadura. Dedución por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles	311
10.175.	Extremadura. Dedución por trabajo dependiente	312
10.176.	Extremadura. Dedución por partos múltiples	312
10.177.	Extremadura. Dedución por acogimiento de menores	313
10.178.	Extremadura. Dedución por cuidado de familiares discapacitados	313
10.179.	Extremadura. Dedución por adquisición de la vivienda para jóvenes y para víctimas del terrorismo con residencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura	314
10.180.	Extremadura. Dedución por la compra de material escolar	314
10.181.	Extremadura. Aplicación de las deducciones	314
10.182.	Extremadura. Dedución por cuidado de hijos menores de hasta 14 años	315
10.183.	Extremadura. Dedución para los contribuyentes viudos	315
10.184.	Extremadura. Dedución por arrendamiento de la vivienda habitual	316
10.185.	Extremadura. Dedución por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales	316
10.186.	Extremadura. Dedución para los contribuyentes con residencia habitual en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes	318
10.187.	Extremadura. Dedución por intereses de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual para jóvenes	318
10.188.	Extremadura. Límites en la base imponible para la aplicación de determinadas deducciones autonómicas para los contribuyentes con residencia habitual en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes	318
10.189.	Galicia. Dedución por nacimiento y adopción de hijos	319
10.190.	Galicia. Dedución por familias con dos o más hijos	319
10.191.	Galicia. Dedución por cuidado de hijos menores	320
10.192.	Galicia. Dedución por sujetos pasivos discapacitados, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	320
10.193.	Galicia. Dedución por gastos dirigidos a uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	320
10.194.	Galicia. Dedución por alquiler de la vivienda habitual	321
10.195.	Galicia. Dedución por acogimiento	321
10.196.	Galicia. Dedución por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación	322
10.197.	Galicia. Dedución por inversión en acciones que cotizan en el segmento de empresas de expansión del mercado alternativo bolsista	323
10.198.	Galicia. Dedución por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación	323
10.199.	Galicia. Dedución por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	324

10.200.	Galicia. Deducción por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo.	325
10.201.	Galicia. Deducción por rehabilitación de inmuebles situados en centros históricos	326
10.202.	Galicia. Deducción por inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativa agrarias o de explotación comunitaria de la tierra	326
10.203.	Galicia. Deducción por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017	327
10.204.	Galicia. Deducción para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico que tuvo lugar en Tui durante el mes de mayo de 2018.	327
10.205.	Galicia. Deducción por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares	328
10.206.	Galicia. Deducción por ayudas y subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia	329
10.207.	Galicia. Deducción por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo.	329
10.208.	Madrid. Deducción por nacimiento o adopción de hijos	330
10.209.	Madrid. Deducción por adopción internacional de niños.	330
10.210.	Madrid. Deducción por acogimiento familiar de menores	330
10.211.	Madrid. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados	331
10.212.	Madrid. Deducción por cuidado de ascendientes.	331
10.213.	Madrid. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual	331
10.214.	Madrid. Deducción por gastos derivados del arrendamiento de viviendas	332
10.215.	Madrid. Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés	332
10.216.	Madrid. Deducción por gastos educativos	333
10.217.	Madrid. Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	334
10.218.	Madrid. Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	334
10.219.	Madrid. Deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	335
10.220.	Madrid. Deducción por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.	335
10.221.	Madrid. Deducción por cuidado de hijos menores de 3 años, mayores dependientes y personas con discapacidad	336
10.222.	Madrid. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años	337
10.223.	Madrid. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado	337
10.224.	Madrid. Deducción por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos	337
10.225.	Madrid. Deducción por la obtención de la condición de familia numerosa de categoría general o especial	338
10.226.	Madrid. Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos	339
10.227.	Madrid. Requisitos aplicables a las deducciones	339
10.228.	Murcia. Deducción por inversión en vivienda habitual por jóvenes	340
10.229.	Murcia. Régimen transitorio de deducciones por inversión en vivienda habitual	340
10.230.	Murcia. Deducción por donaciones	341
10.231.	Murcia. Deducción por gastos de guardería	342
10.232.	Murcia. Deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables	343
10.233.	Murcia. Deducción por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	343
10.234.	Murcia. Deducción por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades de nueva o reciente creación	344
10.235.	Murcia. Deducción por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del mercado alternativo bursátil	345
10.236.	Murcia. Deducción por gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto	345
10.237.	Murcia. Deducción por nacimiento o adopción	346
10.238.	Murcia. Deducción para contribuyentes con discapacidad	346
10.239.	Murcia. Deducción por conciliación	346
10.240.	Murcia. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad.	347
10.241.	Murcia. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual	347
10.242.	Murcia. Deducción para mujeres trabajadoras	348
10.243.	Murcia. Deducción por adquisición de nueva vivienda habitual o ampliación de la vivienda habitual actual por familias numerosas	348
10.244.	Murcia. Deducción por familia monoparental	349
10.245.	Murcia. Crédito fiscal Ley de mecenazgo de la Región de Murcia	350
10.246.	La Rioja. Deducción por nacimiento y adopción de hijos	350

10.247.	La Rioja. Deducción por la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual en pequeños municipios dentro de periodo impositivo.	351
10.248.	La Rioja. Deducción por gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años para contribuyentes con residencia habitual en pequeños municipios	352
10.249.	La Rioja. Deducción por acogimiento familiar	354
10.250.	La Rioja. Deducción por hijos de 0 a 3 años para contribuyentes con residencia en pequeños municipios	355
10.251.	La Rioja. Deducción por hijos de 0 a 3 años escolarizados en escuelas o centros infantiles	355
10.252.	La Rioja. Deducción por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	356
10.253.	La Rioja. Deducción por gastos de acceso a internet para los jóvenes emancipados	357
10.254.	La Rioja. Deducción por gastos de luz y gas de uso doméstico para los jóvenes emancipados	357
10.255.	La Rioja. Deducción por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	358
10.256.	La Rioja. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años	359
10.257.	La Rioja. Deducción por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	359
10.258.	La Rioja. Deducción por gastos para contratación de personal para el cuidado de familiares afectados por la COVID-19	360
10.259.	La Rioja. Deducción por donaciones irrevocables, puras y simples en materia de mecenazgo.	360
10.260.	La Rioja. Deducción por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja.	361
10.261.	La Rioja. Deducciones consolidadas de ejercicios anteriores. Rehabilitación de vivienda	362
10.262.	La Rioja. Deducciones consolidadas de ejercicios anteriores. Adquisición o construcción de vivienda para jóvenes.	362
10.263.	La Rioja. Deducciones consolidadas de ejercicios anteriores. Adquisición o rehabilitación de vivienda en medios rurales	363
10.264.	La Rioja. Deducciones consolidadas de ejercicios anteriores. Adecuación de vivienda para discapacitados	365
10.265.	La Rioja. Deducción para fomentar el ejercicio físico y la práctica del deporte	365
10.266.	La Rioja. Deducción para paliar la subida de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de la vivienda habitual	366
10.267.	La Rioja. Deducciones consolidadas de ejercicios anteriores. Requisitos de aplicación	367
10.268.	C. Valenciana. Deducción por nacimiento o adopción o acogimiento familiar	367
10.269.	C. Valenciana. Deducción por nacimiento o adopción múltiples	368
10.270.	C. Valenciana. Deducción por nacimiento o adopción de un hijo discapacitado.	369
10.271.	C. Valenciana. Deducción por familia numerosa o monoparental	369
10.272.	C. Valenciana. Deducción por cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil, de hijos o acogidos en la modalidad de acogimiento permanente, menores de 3 años	370
10.273.	C. Valenciana. Deducción por conciliación del trabajo con la vida familiar	371
10.274.	C. Valenciana. Deducción por contribuyentes discapacitados de edad igual o superior a 65 años	372
10.275.	C. Valenciana. Deducción por ascendientes mayores de 75 años, y por ascendientes mayores de 65 años discapacitados	372
10.276.	C. Valenciana. Deducción por la contratación por tiempo indefinido de empleados de hogar.	373
10.277.	C. Valenciana. Deducción por la obtención de rentas derivadas de arrendamientos de vivienda, cuya renta no supere el precio de referencia de los alquileres privados de la Comunitat Valenciana	374
10.278.	C. Valenciana. Deducción por adquisición de primera vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	374
10.279.	C. Valenciana. Deducción por adquisición de vivienda habitual por discapacitados	375
10.280.	C. Valenciana. Deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con ayudas públicas	376
10.281.	C. Valenciana. Deducción por arrendamiento de la vivienda habitual	376
10.282.	C. Valenciana. Deducción por arrendamiento de vivienda debido a actividades en distinto municipio	377
10.283.	C. Valenciana. Deducción por inversiones en instalaciones de autoconsumo o destinadas al aprovechamiento de determinadas fuentes de energía renovables en la vivienda habitual, así como por la cuota de participación en inversiones e instalaciones colectivas donde se ubicase la vivienda habitual.	378
10.284.	C. Valenciana. Deducción por donaciones ecológicas valencianas	379
10.285.	C. Valenciana. Deducción por donaciones relativas al Patrimonio Cultural Valenciano.	380

10.286.	C. Valenciana. Deducción por donaciones destinadas al fomento de la lengua valenciana	381
10.287.	C. Valenciana. Deducción por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de carácter cultural, científico o deportivo no profesional	382
10.288.	C. Valenciana. Deducción por contribuyentes con dos o más descendientes	383
10.289.	C. Valenciana. Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual	384
10.290.	C. Valenciana. Deducción por cantidades destinadas a la adquisición de material escolar	384
10.291.	C. Valenciana. Deducción por obras de conservación o mejora de la calidad, sostenibilidad y accesibilidad en la vivienda habitual, en el periodo	385
10.292.	C. Valenciana. Por cantidades destinadas a abonos culturales	386
10.293.	C. Valenciana. Por cantidades destinadas a adquisición de vehículos nuevos	386
10.294.	C. Valenciana. Por cantidades invertidas en las suscripción y desembolso de acciones o participaciones sociales	387
10.295.	C. Valenciana. Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblación	388
10.296.	C. Valenciana. Por ayudas públicas vinculadas a la COVID-19	388
10.297.	C. Valenciana. Por las cantidades satisfechas en tratamientos de fertilidad	388
10.298.	C. Valenciana. Por ayudas públicas para la adquisición o electrificación de bicicletas urbanas y vehículos eléctricos de movilidad personal	389
10.299.	C. Valenciana. Por donaciones para programas de investigación, innovación y desarrollo para el tratamiento y la prevención de infecciones producidas por el COVID-19	389
10.300.	C. Valenciana. Por donaciones para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por el COVID-19	389
10.301.	C. Valenciana. Requisito de comprobación de la situación patrimonial para la aplicación de las deducciones por inversión en la vivienda habitual	390
10.302.	C. Valenciana. Municipio en riesgo de despoblamiento	390
10.303.	C. Valenciana. Tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual	390
11.	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO	391
11.1.	Integración y compensación de rentas. Formación de la base imponible general	391
11.2.	Integración y compensación de rentas. Formación de la base imponible del ahorro	391
11.3.	Formación de las bases liquidables	392
11.4.	Gravamen de las bases liquidables	393
11.5.	Determinación de la cuota líquida total del impuesto	394
11.6.	Determinación de la cuota diferencial y resultado de la declaración	395
11.7.	Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	396
12.	GESTIÓN DEL IMPUESTO	397
12.1.	Contribuyentes no obligados a declarar	397
12.2.	Tipos de retención	398
12.3.	Modelos de declaración-autoliquidación y declaración-resumen anual de retenciones IRPF	400
2.ª PARTE.	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	403
1.	EXENCIONES	405
1.1.	Exenciones	405
2.	REGLAS DE VALORACIÓN	405
2.1.	Reglas de valoración de bienes, derechos y deudas	405
3.	BASES Y LIQUIDACIÓN	407
3.1.	Base imponible	407
3.2.	Base liquidable	407
3.3.	Esquema de liquidación	407
4.	ESCALAS DE GRAVAMEN	408
4.1.	Escala de gravamen en defecto de propia de la Comunidad Autónoma	408
4.2.	Andalucía. Escala de gravamen	408
4.3.	Asturias. Escala de gravamen	409
4.4.	Baleares. Escala de gravamen	409
4.5.	Cantabria. Escala de gravamen	409
4.6.	Cataluña. Escala de gravamen	410
4.7.	Extremadura. Escala de gravamen	410
4.8.	Galicia. Escala de gravamen	411
4.9.	Murcia. Escala de gravamen	411
4.10.	C. Valenciana. Escala de gravamen	411
5.	CUOTA ÍNTEGRA	412
5.1.	Límite cuota íntegra	412
6.	CEUTA Y MELILLA	412
6.1.	Ceuta y Melilla. Bonificación	412
7.	OBLIGACIÓN DE DECLARAR	413
7.1.	Obligados a declarar	413
8.	REGLAS ESPECIALES	413

8.1.	Reglas especiales de las CCAA	413
9.	IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS	417
9.1.	IMPUESTO TEMPORAL DE SOLIDARIDAD DE LAS GRANDES FORTUNAS	418
3.ª PARTE.	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.	419
1.	TRIBUTACIÓN ENTIDADES EN TERRITORIOS FORALES	421
1.1.	Tributación de las entidades que operan en los territorios forales	421
2.	AJUSTES SOBRE EL RESULTADO CONTABLE	421
2.1.	AJUSTES SOBRE EL RESULTADO CONTABLE	421
3.	AMORTIZACIÓN	423
3.1.	Amortización según tablas	423
3.2.	Amortización según porcentaje constante	424
3.3.	Amortización según suma de dígitos	424
3.4.	Planes especiales de amortización	425
3.5.	Amortización inmovilizado intangible	425
3.6.	Libertad de amortización	425
3.7.	Amortización acelerada vehículos eléctricos	428
3.8.	Amortización acelerada infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos	428
3.9.	Tabla de coeficientes de amortización	429
4.	CORRECCIONES VALORATIVAS	430
4.1.	Correcciones valorativas	430
4.2.	Provisiones	431
5.	GASTOS NO DEDUCIBLES	433
5.1.	Gastos no deducibles fiscalmente	433
6.	RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	434
6.1.	Reserva de capitalización	434
7.	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO	434
7.1.	Esquema de liquidación del Impuesto	434
8.	TIPOS DE GRAVAMEN	435
8.1.	Tipos de gravamen	435
9.	TRIBUTACIÓN MÍNIMA	436
9.1.	TRIBUTACIÓN MÍNIMA	436
10.	LÍMITE DE LAS DEDUCCIONES PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN	437
10.1.	Límite de las deducciones para evitar la doble imposición	437
11.	INCENTIVOS FISCALES	437
11.1.	Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	437
11.2.	Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo en artes escénicas y musicales	439
11.3.	Deducción por creación de empleo para los trabajadores minusválidos	441
11.4.	Deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias	441
11.5.	Deducción por contribuciones a sistemas de previsión social empresarial	443
11.6.	Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	443
11.7.	Deducciones por reversión de medidas temporales	444
11.8.	Cuadro de porcentajes y límites de deducción	444
11.9.	Cuadro comparativo deducciones y bonificaciones IS-IRPF	449
11.10.	Plazo de presentación de la declaración del Impuesto	450
11.11.	Pagos fraccionados Impuesto Sociedades	450
11.12.	Ámbito de aplicación de los incentivos fiscales para entidades de reducida dimensión	450
11.13.	Libertad de amortización para entidades de reducida dimensión	451
11.14.	Amortización acelerada de elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible para entidades de reducida dimensión	451
11.15.	Pérdida por deterioro por posibles insolvencias de deudores para entidades de reducida dimensión	451
11.16.	Reserva de nivelación de bases imposables para entidades de reducida dimensión	452
11.17.	Leasing para entidades de reducida dimensión	452
12.	REGÍMENES ESPECIALES	452
12.1.	Agrupaciones de interés económico	452
12.2.	Régimen fiscal de las AIE españolas	453
12.3.	Agrupaciones europeas de interés económico	453
12.4.	Uniones temporales de empresas	453
12.5.	Ámbito de aplicación de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	454
12.6.	Requisitos para la aplicación del régimen de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	454
12.7.	Incompatibilidades del régimen de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	454
12.8.	Bonificación en el régimen de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	455
12.9.	Tributación de los socios de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas	455
12.10.	Entidades de capital riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional	455

12.12.	Instituciones de inversión colectiva	456
12.11.	Ámbito de aplicación de la consolidación fiscal	456
12.13.	Contenido del régimen de consolidación fiscal	457
12.14.	Ámbito de aplicación del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa de un Estado Miembro a otro de la Unión Europea	458
12.15.	Régimen fiscal de rentas derivadas de transmisión en régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores	458
12.16.	Valoración fiscal de los bienes adquiridos y de las acciones o participaciones recibidas en régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores	459
12.17.	Régimen fiscal del canje de valores	459
12.18.	Tributación de los socios en las operaciones de fusión, absorción y escisión	460
12.19.	Aportaciones no dinerarias en régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores	460
12.20.	Normas para evitar la doble imposición en régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores	461
12.21.	Régimen fiscal de la minería	461
12.22.	Régimen fiscal de la investigación y explotación de hidrocarburos	461
12.23.	Aplicación de la transparencia fiscal internacional	462
12.24.	Régimen de la transparencia fiscal internacional	463
12.25.	Leasing, ámbito de aplicación	464
12.26.	Contenido del régimen fiscal de arrendamiento financiero	464
12.27.	Ámbito de aplicación de las entidades de tenencia de valores extranjeros	465
12.28.	Contenido del régimen de las entidades de tenencia de valores extranjeros	465
12.29.	Entidades parcialmente exentas	465
12.30.	Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	466
12.31.	Ámbito de aplicación de las entidades navieras en función del tonelaje	467
12.32.	Contenido del régimen de las entidades navieras en función del tonelaje	467
12.33.	Ámbito subjetivo de aplicación de las entidades sin fines lucrativos	468
12.34.	Requisitos para la aplicación del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos	469
12.35.	Contenido del régimen de las entidades sin fines lucrativos	469
12.36.	Clases de cooperativas	471
12.37.	Normas especiales aplicables a todas las clases de cooperativas	471
12.38.	Normas especiales aplicables a las cooperativas protegidas	472
12.39.	Cooperativas de segundo o ulterior grado	472
12.40.	Sociedades laborales y participadas	473
12.41.	Prórroga beneficios fiscales en las Islas Canarias	473
12.42.	Deducciones por inversiones en las Islas Canarias	473
12.43.	Deducciones de apoyo al emprendimiento y actividad económica aplicables en Canarias	474
12.44.	Reserva para inversiones en las Islas Canarias	474
12.45.	Zona Especial Canaria (ZEC)	476
12.46.	Aplicación del régimen de consolidación fiscal a entidades con sucursales en la ZEC	477
12.47.	Empresas productoras de bienes corporales en las Islas Canarias	477
12.48.	Empresas navieras en las Islas Canarias	477
12.49.	Deducción por inversiones en territorios de África Occidental y por gastos de propaganda y publicidad	478
12.50.	Reserva para inversiones en las Illes Balears	478
12.51.	Régimen especial para empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras de las Illes Balears	481
12.52.	Partidos políticos	481
12.53.	Ámbito de aplicación en el régimen fiscal especial previsto para las SOCIMI	482
12.54.	Incompatibilidades en el régimen fiscal especial previsto para las SOCIMI	482
12.55.	Régimen sustantivo. Requisitos para la aplicación del régimen fiscal especial previsto para las SOCIMI	483
12.56.	Particularidades en el régimen especial de las SOCIMI	484
12.57.	Régimen fiscal de los socios de las SOCIMI	485
12.58.	Régimen fiscal de entrada-salida del régimen especial de las SOCIMI	486
12.59.	Pérdida del régimen fiscal especial de las SOCIMI	487
4.ª PARTE. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES.		489
1. ELEMENTOS PERSONALES.		491
1.1.	La residencia fiscal	491
1.2.	El representante del no residente	492
1.3.	El responsable solidario	493
1.4.	El retenedor	493
2. RENTAS GRAVADAS.		494
2.1.	Rentas obtenidas en España	494
2.2.	Rentas exentas	495

2.3.	Establecimiento Permanente	497
2.4.	Tributación de los Establecimientos Permanentes	498
2.5.	Tributación de rentas obtenidas sin Establecimiento Permanente	499
2.6.	Tipos de gravamen sin EP	502
2.7.	Sujeción y exenciones del gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes	503
2.8.	Cuantía del gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes	503
2.9.	Gravamen especial sobre premios de determinadas loterías y apuestas	504
2.10.	Entidades en régimen de atribución de rentas	504
3.	CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN Y JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS	505
3.1.	Convenios de doble imposición	505
3.2.	Convenios de doble imposición suscritos con países de la Unión Europea	505
3.3.	Convenios de doble imposición suscritos con países de Europa no pertenecientes a la Unión Europea	506
3.4.	Convenios de doble imposición suscritos con países de África	507
3.5.	Convenios de doble imposición suscritos con países de América	507
3.6.	Convenios de doble imposición suscritos con países de Asia	508
3.7.	Convenios de doble imposición suscritos con países de Oceanía	508
3.8.	Tipos de gravamen en los CDI	509
3.9.	Jurisdicciones no cooperativas	512
4.	GESTIÓN	514
4.1.	Modelos de declaración	514
4.2.	Modelo 210. No residentes sin EP	515
4.3.	Modelo 211. No residentes. Adquisición de inmuebles si EP	516
4.4.	Modelo 213. Gravamen Especial Bienes Inmuebles de Entidades no residentes	516
5.ª PARTE.	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	517
1.	HECHO IMPONIBLE, NO SUJECIÓN Y SUJETO PASIVO	519
1.1.	Hecho imponible	519
1.2.	Supuestos de no sujeción	519
1.3.	Presunciones de hecho imponible	520
1.4.	Sujeto pasivo	520
2.	BASE IMPONIBLE Y REDUCCIONES	521
2.1.	Base imponible. Adquisiciones «mortis causa»	521
2.2.	Base Imponible. Donaciones	522
2.3.	Seguros de vida	522
2.4.	Acumulación de donaciones	522
2.5.	Valoración usufructo	522
2.6.	Reducción estatal por parentesco en adquisiciones «mortis causa»	523
2.7.	Reducción estatal por minusvalía en adquisiciones «mortis causa»	523
2.8.	Reducción estatal por seguros de vida en adquisiciones «mortis causa»	523
2.9.	Reducción estatal por adquisición de empresa «mortis causa»	524
2.10.	Reducción estatal por adquisición «mortis causa» de explotaciones agrarias prioritarias y de superficies rústicas de dedicación forestal	524
2.11.	Reducción estatal por adquisición «mortis causa» de vivienda habitual	524
2.12.	Reducción estatal por adquisición «mortis causa» de bienes del Patrimonio histórico	525
2.13.	Reducción estatal por transmisiones hereditarias	525
2.14.	Reducción estatal por adquisición «inter vivos» de empresa	525
2.15.	Reducción estatal por adquisición «inter vivos» de bienes del Patrimonio histórico	525
3.	TARIFA Y BONIFICACIONES ESTATALES	526
3.1.	Tarifa estatal	526
3.2.	Cuota tributaria. Patrimonio preexistente estatal	526
3.3.	Ceuta y Melilla. Bonificaciones estatales de la cuota	527
3.4.	Normativa aplicable a residentes de la Unión Europea o espacio económico europeo, distinto de España	527
4.	ESPECIALIDADES AUTONÓMICAS	528
4.1.	Andalucía. Equiparaciones	528
4.2.	Andalucía. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	528
4.3.	Andalucía. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	530
4.4.	Andalucía. Tarifa	533
4.5.	Andalucía. Cuota tributaria	533
4.6.	Andalucía. Bonificaciones en adquisiciones mortis causa	534
4.7.	Andalucía. Bonificaciones en adquisiciones inter vivos	534
4.8.	Andalucía. Comprobación de valores	534
4.9.	Andalucía. Información sobre valores	535
4.10.	Andalucía. Simplificación de obligaciones formales	535
4.11.	Andalucía. Tasación pericial contradictoria y suspensión de las liquidaciones en supuestos especiales	535
4.12.	Andalucía. Plazo de presentación de la autoliquidación donaciones	536
4.13.	Aragón. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	536
4.14.	Aragón. Bonificaciones en adquisiciones «mortis causa»	539

4.15.	Aragón. Deducciones en adquisiciones «mortis causa»	539
4.16.	Aragón. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	540
4.17.	Aragón. Bonificaciones en adquisiciones «inter vivos»	542
4.18.	Aragón. Obligaciones formales	542
4.19.	Asturias. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	544
4.20.	Asturias. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	547
4.21.	Asturias. Tarifa	550
4.22.	Asturias. Tarifa aplicable a sucesiones de contribuyentes de Grupos I y II de parentesco	550
4.23.	Asturias. Tarifa aplicable a las donaciones de contribuyentes de Grupos I y II de parentesco formalizadas en documento público antes de expiración del plazo de autoliquidación del impuesto	551
4.24.	Asturias. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores. Grupo I	551
4.25.	Asturias. Bonificaciones	552
4.26.	Asturias. Régimen de equiparaciones	552
4.27.	Asturias. Obligaciones formales	552
4.28.	Baleares. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	553
4.29.	Baleares. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	557
4.30.	Baleares. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores en adquisiciones «mortis causa»	558
4.31.	Baleares. Bonificaciones y deducciones sobre la cuota en adquisiciones «mortis causa»	559
4.32.	Baleares. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	560
4.33.	Baleares. Tarifa en adquisiciones «inter vivos»	564
4.34.	Baleares. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores en adquisiciones «inter vivos»	565
4.35.	Baleares. Cuota bonificada. Bonificaciones en las adquisiciones «inter vivos»	566
4.36.	Baleares. Cuota líquida. Deducciones en adquisiciones «inter vivos»	566
4.37.	Baleares. Obligaciones Formales	567
4.38.	Baleares. Gestión tributaria	568
4.39.	Baleares. Pago del Impuesto	569
4.40.	Baleares. Aplicación del derecho civil	570
4.41.	Baleares. Tratamiento fiscal de las parejas estables	571
4.42.	Canarias. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	571
4.43.	Canarias. Bonificaciones en adquisiciones «mortis causa»	576
4.44.	Canarias. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	577
4.45.	Canarias. Bonificaciones en adquisiciones «inter vivos»	580
4.46.	Canarias. Normas comunes a las adquisiciones «mortis causa» y a las adquisiciones «inter vivos»	582
4.47.	Cantabria. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	583
4.48.	Cantabria. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	584
4.49.	Cantabria. Tarifa general	585
4.50.	Cantabria. Cuota íntegra en transmisiones lucrativas «inter vivos» contribuyentes Grupo I y II.	586
4.51.	Cantabria. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores	586
4.52.	Cantabria. Bonificaciones	587
4.53.	Cantabria. Normas de gestión y Acuerdos de valoración	587
4.54.	Castilla-La Mancha. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	589
4.55.	Castilla-La Mancha. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	590
4.56.	Castilla-La Mancha. Bonificaciones	591
4.57.	Castilla-La Mancha. Normas de gestión	592
4.58.	Castilla y León. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	593
4.59.	Castilla y León. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	595
4.60.	Castilla y León. Bonificaciones	596
4.61.	Castilla y León. Normas comunes a las reducciones y bonificaciones	597
4.62.	Castilla y León. Normas de gestión	597
4.63.	Cataluña. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	597
4.64.	Cataluña. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	606
4.65.	Cataluña. Deuda tributaria	613
4.66.	Cataluña. Bonificaciones	614
4.67.	Cataluña. Disposiciones comunes aplicables a las adquisiciones por causa de muerte y a las adquisiciones lucrativas entre vivos	616
4.68.	Cataluña. Obligaciones formales	617
4.69.	Cataluña. Normas de aplicación del tributo	619
4.70.	Extremadura. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	621
4.71.	Extremadura. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	623
4.72.	Extremadura. Bonificaciones en la cuota	625
4.73.	Extremadura. Notas comunes a las reducciones	626
4.74.	Extremadura. Normas de gestión y obligaciones formales	626
4.75.	Galicia. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	628
4.76.	Galicia. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	633

4.77.	Galicia. Deuda Tributaria	637
4.78.	Galicia. Tratamiento fiscal de las uniones estables de pareja	639
4.79.	Galicia. Normas de gestión	639
4.80.	Madrid. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	643
4.81.	Madrid. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	644
4.82.	Madrid. Tarifa	645
4.83.	Madrid. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores	645
4.84.	Madrid. Bonificaciones en la cuota	646
4.85.	Madrid. Uniones de hecho	646
4.86.	Murcia. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	647
4.87.	Murcia. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	648
4.88.	Murcia. Tarifas	653
4.89.	Murcia. Bonificaciones	654
4.90.	Murcia. Equiparación de las parejas de hecho a los cónyuges	654
4.91.	Murcia. Normas de Gestión	655
4.92.	La Rioja. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	656
4.93.	La Rioja. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	657
4.94.	La Rioja. Bonificaciones y deducciones	660
4.95.	La Rioja. Concepto de vivienda Habitual a efectos de ISD y de ITP	661
4.96.	La Rioja. Parejas de hecho	662
4.97.	La Rioja. Normas de gestión y obligaciones formales	662
4.98.	C. Valenciana. Reducciones en adquisiciones «mortis causa»	663
4.99.	C. Valenciana. Reducciones en adquisiciones «inter vivos»	666
4.100.	C. Valenciana. Tarifa	670
4.101.	C. Valenciana. Patrimonio preexistente y coeficientes multiplicadores	671
4.102.	C. Valenciana. Bonificaciones	671
4.103.	C. Valenciana. Parejas de hecho	672
4.104.	C. Valenciana. Obligaciones formales	672
5.	GESTIÓN	673
5.1.	Declaración del impuesto	673
6.ª PARTE.	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	677
1.	HECHO IMPONIBLE, NO SUJECCIÓN Y EXENCIONES	679
1.1.	Hecho imponible	679
1.2.	Operaciones no sujetas	681
1.3.	Exenciones	683
2.	LUGAR DE REALIZACIÓN	688
2.1.	Lugar de realización de la entrega de bienes	688
2.2.	Lugar de realización de las prestaciones de servicios	690
2.3.	Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes	693
3.	DEVENGO, BASE IMPONIBLE Y SUJETO PASIVO	693
3.1.	Devengo del impuesto	693
3.2.	Base imponible	694
3.3.	Reglas especiales de la base imponible	696
3.4.	Sujetos pasivos	697
4.	TIPOS IMPOSITIVOS	699
4.1.	Tipos impositivos	699
4.2.	Tipo cero	700
4.3.	Tipo impositivo general	700
4.4.	Tipo impositivo reducido	701
4.5.	Tipo impositivo superreducido	703
5.	DEDUCCIONES, DEVOLUCIONES Y REPERCUSIÓN	705
5.1.	Deducciones	705
5.2.	Requisitos subjetivos de la deducción	706
5.3.	Limitaciones del derecho a deducir	706
5.4.	Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción	707
5.5.	Requisitos formales del derecho a la deducción	708
5.6.	Nacimiento del derecho de la deducción	709
5.7.	Reglas específicas en materia del derecho a la deducción	710
5.8.	Rectificación de deducciones	711
5.9.	Procedimiento general de devoluciones	712
5.10.	Sistema de devolución mensual	712
5.11.	Devolución especial en el transporte de viajeros o mercancías en régimen simplificado	713
5.12.	Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros	714
5.13.	Devoluciones a no establecidos	714
5.14.	La repercusión y rectificación de las cuotas repercutidas del impuesto	716
6.	REGÍMENES ESPECIALES	717
6.1.	Características del régimen simplificado	717
6.2.	Elementos subjetivos del régimen simplificado	718
6.3.	Elementos objetivos del régimen simplificado	719

6.4.	Contenido del régimen simplificado	719
6.5.	Obligaciones formales en el régimen simplificado	720
6.6.	Sectores de actividad comprendidos en el artículo 37 del Reglamento del IVA (I) . . .	721
6.7.	Sectores de actividad comprendidos en el artículo 37 del Reglamento del IVA (II) . . .	722
6.8.	Cuota mínima por operaciones corrientes	729
6.9.	Cuotas trimestrales del IVA.	731
6.10.	Magnitudes generales de exclusión del régimen de EO en el IRPF y del RS en el IVA. . .	733
6.11.	Magnitudes específicas de exclusión del régimen de EO en el IRPF y del RS en el IVA. . .	733
6.12.	El régimen de la agricultura, ganadería y pesca	736
6.13.	Ámbito objetivo de aplicación del REAGP	736
6.14.	Ámbito subjetivo de aplicación del REAGP	737
6.15.	Opción y renuncia al REAGP	738
6.16.	Contenido del REAGP	738
6.17.	Obligaciones formales en el REAGP.	740
6.18.	El régimen del Recargo de Equivalencia	740
6.19.	Ámbito objetivo de aplicación del Recargo de Equivalencia	741
6.20.	Ámbito subjetivo del Recargo de Equivalencia	741
6.21.	Opción y renuncia al Recargo de Equivalencia	742
6.22.	Contenido del Régimen del Recargo de Equivalencia	742
6.23.	Obligaciones formales en el Recargo de Equivalencia	744
6.24.	El régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección . . .	745
6.25.	Ámbito objetivo del régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección	745
6.26.	Ámbito subjetivo del régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección	747
6.27.	Opción y renuncia al régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección	747
6.28.	Contenido del régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección	748
6.29.	Obligaciones formales en el régimen de bienes usados, obras de arte, antigüedades y objetos de colección	749
6.30.	El régimen de las agencias de viajes	750
6.31.	Ámbito objetivo del régimen de las agencias de viajes	751
6.32.	Ámbito subjetivo del régimen de las agencias de viajes	751
6.33.	Opción y renuncia al régimen de las agencias de viajes	752
6.34.	Contenido del régimen de las agencias de viajes	753
6.35.	Obligaciones formales del régimen de las agencias de viajes	754
6.36.	El régimen del criterio de caja	755
6.37.	Ámbito objetivo del régimen del criterio de caja	755
6.38.	Ámbito subjetivo del régimen del criterio de caja	756
6.39.	Opción, renuncia y exclusión del régimen del criterio de caja	756
6.40.	Contenido del régimen del criterio de caja	757
6.41.	Obligaciones formales del régimen del criterio de caja	758
6.42.	Régimen del oro de inversión.	759
6.43.	Regímenes aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	760
6.44.	Causas de exclusión de los regímenes aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	762
6.45.	Opción y renuncia de los regímenes aplicables a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros	762
6.46.	Obligaciones de información de los Regímenes aplicables a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros	763
6.47.	Obligaciones formales de los Regímenes aplicables a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros	763
6.48.	Régimen exterior de la Unión. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales no establecidos en la Comunidad a destinatarios que no tengan la condición de empresarios o profesionales actuando como tales . . .	764
6.49.	Régimen de la Unión. Régimen especial aplicable a los servicios prestados a particulares por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero no en el Estado de consumo, así como a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y a entregas interiores facilitadas por interfaces	765
6.50.	Régimen de la Unión. Obligaciones formales del régimen especial aplicable a los servicios prestados a particulares por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero no en el Estado de consumo, así como a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y a entregas interiores facilitadas por interfaces	767
6.51.	Régimen de importación. Régimen especial aplicable a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros	769
6.52.	Régimen de importación. Obligaciones formales del régimen especial aplicable a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros	770

6.53.	Deducción de las cuotas soportadas. Regímenes aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	771
6.54.	Régimen del grupo de entidades	773
7.	OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN.	779
7.1.	Especificaciones del Reglamento de Facturación	779
7.2.	Obligación de emitir factura.	779
7.3.	Operaciones obligadas a expedir factura y copia	780
7.4.	Excepciones a la obligación de emitir facturas	780
7.5.	Facturas simplificadas	781
7.6.	Imposibilidad de facturas simplificadas	782
7.7.	Obligación de expedir factura por destinatario o por tercero	782
7.8.	Contenido de las facturas	783
7.9.	Contenido de las facturas simplificadas	785
7.10.	Cuadro comparativo facturas simplificadas	786
7.11.	Medios de expedición de facturas	787
7.12.	Factura electrónica.	787
7.13.	Autenticidad e integridad de la factura electrónica.	787
7.14.	Factura electrónica obligatoria en el sector privado	788
7.15.	Plazos de expedición de facturas	788
7.16.	Lengua y moneda de las facturas	789
7.17.	Facturas recapitulativas	789
7.18.	Plazos de las facturas recapitulativas	789
7.19.	Duplicados de facturas.	789
7.20.	Facturas rectificativas	790
7.21.	Plazos de las facturas rectificativas	791
7.22.	Contenido de las facturas. Particularidades	791
7.23.	Recibos. Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca.	792
7.24.	Remisión de facturas	792
7.25.	Conservación de facturas	792
7.26.	Formas de conservación de facturas	793
7.27.	Conservación de facturas por medios electrónicos	793
7.28.	Lugar de conservación de las facturas	793
7.29.	Acceso de la Administración tributaria a las facturas	794
8.	OBLIGACIONES FORMALES Y REGISTRALES.	794
8.1.	Libros registro del IVA	794
8.2.	Suministro electrónico de los registros de facturación. SII	794
8.3.	Libro-registro facturas expedidas. SII	795
8.4.	Libro-registro facturas recibidas. SII	795
8.5.	Libro-registro de bienes de inversión. SII	796
8.6.	Libro-registro de determinadas operaciones intracomunitarias. SII	796
8.7.	Plazos de envío. SII	797
8.8.	Calendario fiscal. SII.	797
9.	GESTIÓN.	798
9.1.	Modelos de declaración	798
9.2.	Obligaciones formales	799
7.ª PARTE. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.		801
1.	MODALIDADES, COMPATIBILIDAD, EXENCIONES Y BONIFICACIONES.	803
1.1.	Modalidades de tributación en el ITP y AJD compatibles con el IVA	803
1.2.	Exenciones	803
1.3.	Transmisiones Patrimoniales Onerosas.	808
1.4.	Operaciones inmobiliarias de empresarios: relaciones entre el IVA y el ITPAJD	811
1.5.	Operaciones societarias	812
1.6.	Documentos notariales.	814
1.7.	Documentos mercantiles	815
1.8.	Documentos administrativos	816
1.9.	Escala de gravamen de transmisión y rehabilitación de grandezas y títulos nobiliarios	817
1.10.	Ceuta y Melilla. Bonificaciones en la cuota	817
2.	ESPECIALIDADES AUTONÓMICAS.	818
2.1.	Andalucía. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas.	818
2.2.	Andalucía. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados.	820
2.3.	Andalucía. Gestión del impuesto	821
2.4.	Aragón. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	822
2.5.	Aragón. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	824
2.6.	Aragón. Normas de gestión	826
2.7.	Asturias. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	827
2.8.	Asturias. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	828
2.9.	Asturias. Gestión del impuesto	829
2.10.	Baleares. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	829
2.11.	Baleares. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	832

2.12.	Baleares. Gestión del impuesto	833
2.13.	Canarias. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	833
2.14.	Canarias. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	836
2.15.	Canarias. Normas comunes y requisitos formales	838
2.16.	Canarias. Gestión del impuesto	838
2.17.	Cantabria. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	838
2.18.	Cantabria. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	842
2.19.	Cantabria. Normas de gestión	844
2.20.	Castilla-La Mancha. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	845
2.21.	Castilla-La Mancha. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	847
2.22.	Castilla-La Mancha. Normas comunes a TPO y AJD	849
2.23.	Castilla-La Mancha. Gestión del impuesto	849
2.24.	Castilla y León. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	850
2.25.	Castilla y León. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	851
2.26.	Castilla y León. Normas comunes a TPO y AJD	852
2.27.	Cataluña. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	852
2.28.	Cataluña. Especialidades en Actos Jurídicos Documentales	854
2.29.	Cataluña. Gestión del Impuesto	855
2.30.	Extremadura. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	856
2.31.	Extremadura. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	858
2.32.	Extremadura. Normas comunes al ITP y AJD y al ISD	860
2.33.	Extremadura. Plazo presentación de declaraciones	860
2.34.	Galicia. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	861
2.35.	Galicia. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	864
2.36.	Galicia. Normas de gestión	868
2.37.	Madrid. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	868
2.38.	Madrid. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	870
2.39.	Madrid. Normas de gestión	872
2.40.	Murcia. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	872
2.41.	Murcia. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	875
2.42.	Murcia. Otras especialidades	877
2.43.	La Rioja. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	877
2.44.	La Rioja. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	879
2.45.	La Rioja. Normas de gestión y obligaciones formales	880
2.46.	C. Valenciana. Especialidades en Transmisiones Patrimoniales Onerosas	883
2.47.	C. Valenciana. Especialidades en Actos Jurídicos Documentados	888
2.48.	C. Valenciana. Normas de gestión	889
3.	GESTIÓN	890
3.1.	Lugar de presentación de documentos	890
3.2.	Plazo de presentación de documentos	890
3.3.	Modelos de declaración-liquidación	891
3.4.	Autoliquidaciones mensuales de empresarios y profesionales	891
8.ª PARTE.	IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGURO	893
1.	TIPO IMPOSITIVO	895
1.1.	Tipo impositivo	895
2.	NO SUJECCIÓN, EXENCIONES Y BONIFICACIONES	895
2.1.	No sujeción, exenciones y bonificaciones	895
9.ª PARTE.	IMPUESTOS ESPECIALES	897
1.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	899
1.1.	Tipos impositivos	899
1.2.	Exenciones	899
2.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	900
2.1.	Tipos impositivos estatales	900
2.2.	Exenciones	901
2.3.	Tipo de devolución del gasóleo profesional. Bonificación extraordinaria y temporal	902
2.4.	Tipo de devolución del gasóleo profesional	903
2.5.	Devolución parcial del gasóleo de agricultura y ganadería	903
3.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	903
3.1.	Tipos impositivos	903
3.2.	Exenciones	904
4.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	904
4.1.	Tipos impositivos	904
4.2.	No sujeción y exenciones	907
5.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN	909
5.1.	Base imponible y tipo impositivo	909
5.2.	No sujeción y exenciones	909
6.	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	910
6.1.	Base imponible, base liquidable y tipo impositivo	910

6.2.	No sujeción y exenciones	911
10.ª PARTE. TRIBUTOS LOCALES.		913
1. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		915
1.1.	No sujeción y exenciones	915
1.2.	Bonificaciones	916
1.3.	Coefficientes de ponderación	917
1.4.	Coefficientes de situación	918
1.5.	Recargo provincial y cuotas	918
1.6.	Determinación de la deuda tributaria	919
1.7.	Superficie computable	919
1.8.	Cuantificación del elemento superficie. Cuotas municipales	919
1.9.	Cuantificación del elemento superficie. Cuotas provinciales y nacionales	920
1.10.	Coefficientes correctores	921
1.11.	Actividades de temporada o cuyos establecimientos permanezcan abiertos al público durante un periodo inferior al año	921
2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		921
2.1.	No sujeción y exenciones	921
2.2.	Tipo de gravamen	923
2.3.	Bonificaciones obligatorias	925
2.4.	Bonificaciones potestativas	925
2.5.	Otras bonificaciones	926
3. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		927
3.1.	No sujeción y exenciones	927
3.2.	Base imponible y tipo de gravamen	928
3.3.	Bonificaciones	928
4. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.		929
4.1.	Nota sobre la declaración de inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	929
4.2.	No sujeción y exenciones	929
4.3.	Base imponible y tipos de gravamen	931
4.4.	Bonificaciones	933
5. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		933
5.1.	Supuestos de no sujeción y exenciones	933
5.2.	Cuota tributaria	934
5.3.	Bonificaciones	935
11.ª PARTE. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO.		937
1. NORMAS COMUNES.		939
1.1.	Documentación de los procedimientos	939
1.2.	Comunicaciones. Documentación de los procedimientos	940
1.3.	Diligencias. Documentación de los procedimientos	940
1.4.	Informes. Documentación de los procedimientos	941
1.5.	Actas. Documentación de los procedimientos	941
1.6.	Inicio, desarrollo y terminación de los procedimientos	942
1.7.	Las liquidaciones tributarias y sus clases	947
1.8.	Las notificaciones	948
1.9.	La prueba en los procedimientos tributarios	951
1.10.	La relación jurídico-tributaria	952
1.11.	La prescripción	954
1.12.	Las obligaciones de información	955
1.13.	El deber de riguroso secreto y estricto sigilo respecto de la información tributaria	960
2. PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		960
2.1.	Formas de inicio y finalización de la gestión tributaria	959
2.2.	Procedimientos de la gestión tributaria	960
3. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN.		962
3.1.	Funciones y facultades de la Inspección de los tributos	962
3.2.	Medidas cautelares	963
3.3.	Inicio y alcance del procedimiento de inspección	964
3.4.	Plazo del procedimiento de inspección	964
3.5.	Lugar y horario de las actuaciones	966
3.6.	Clases de actas	966
3.7.	Actas de conformidad modelo A01	966
3.8.	Actas de disconformidad modelo A02	967
3.9.	Actas con acuerdo	968
4. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN.		969
4.1.	Plazos para el pago	969
4.2.	Otras formas de extinción: la compensación	970
4.3.	Aplazamientos y fraccionamientos de pago	970

4.4.	Medidas cautelares.	973
4.5.	Recargos del período ejecutivo	974
4.6.	Suspensión y oposición al procedimiento de apremio	974
4.7.	Responsables y sucesores	974
4.8.	Orden de embargo	978
4.9.	Enajenación de los bienes embargados y fin del procedimiento	979
5.	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	980
5.1.	Sujetos infractores, responsables y sucesores	980
5.2.	Calificación de las infracciones tributarias	980
5.3.	Cuantificación de las sanciones pecuniarias: graduación y reducción	981
5.4.	Tipificación de las infracciones	982
5.5.	Sanciones no pecuniarias	989
5.6.	Tramitación separada y renuncia	990
5.7.	Iniciación, instrucción y terminación del procedimiento	990
5.8.	Tramitación en el área de inspección	992
5.9.	Recursos contra sanciones y sus efectos	992
6.	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN.	992
6.1.	Medios de revisión	992
6.2.	Revisión de actos nulos de pleno derecho	993
6.3.	Declaración de lesividad de actos anulables	994
6.4.	Revocación	995
6.5.	Rectificación de errores	995
6.6.	Devolución de ingresos indebidos	995
6.7.	Recurso de reposición	996
6.8.	Reclamación económico-administrativa	997
6.9.	Recurso de anulación.	1000
6.10.	Recurso de ejecución	1000
6.11.	Recurso de alzada ordinario	1000
6.12.	Recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio	1001
6.13.	Recurso extraordinario para la unificación de doctrina	1001
6.14.	Recurso extraordinario de revisión	1002
12.ª PARTE.	INFORMACIÓN ADICIONAL.	1003
1.	INDICADORES ECONÓMICOS.	1005
1.1.	Interés legal del dinero e interés de demora	1005
1.2.	Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM)	1005
2.	CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE.	1006
2.1.	Calendario Fiscal. Notas de interés.	1006
2.2.	Calendario Fiscal. Enero	1019
2.3.	Calendario Fiscal. Febrero	1023
2.4.	Calendario Fiscal. Marzo	1024
2.5.	Calendario Fiscal. Abril	1026
2.6.	Calendario Fiscal. Mayo	1027
2.7.	Calendario Fiscal. Junio	1029
2.8.	Calendario Fiscal. Julio.	1030
2.9.	Calendario Fiscal. Agosto	1033
2.10.	Calendario Fiscal. Septiembre	1034
2.11.	Calendario Fiscal. Octubre.	1034
2.12.	Calendario Fiscal. Noviembre	1037
2.13.	Calendario Fiscal. Diciembre	1038